

11 de septiembre del 2018

Señor  
Santiago Aguirre Zaldumbide  
**Gerente General**  
**SERVICIO DE TRANSPORTE DE CONTENEDORES TERRA CARGO S.A.**  
**TRANSRRECARGO**

**Ref: Cesión de acciones de Francisco Orantes Flamenco**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nota de cesión, procedemos a notificar de la cesión de la totalidad de las acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una que mantiene el Cedente a favor de la compañía Salvadoreña KGB SPORTS BAR, S.A. de C.V. (CAPITAL VARIABLE) con número de identificación tributaria 0511-091009-101-9 , de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Capital Suscrito
Francisco Orantes Flamenco	KGB SPORTS BAR, S.A. de C.V.	11.994	USD \$11.994,00

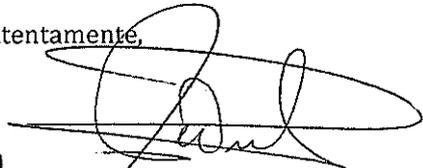
Considerando la naturaleza de la cesión, el valor de la transacción es de USD \$11.994,00 que han sido pagadas en su totalidad.

En consecuencia solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, hecho lo cual se notificará a la Superintendencia de Compañías.

Los comparecientes, Cedentes y Cesionario son de nacionalidad Salvadoreña.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,



f) **Sr. Francisco Orantes Flamenco**  
**Pasaporte No. B02724086**  
**Cedente**



f) p. **KGB SPORTS BAR, S.A. de C.V.**  
**Sr. Erick Antonio Samayoa Leiva**  
**Representante Legal**  
**No. Identificación 02380623-9**  
**Cesionario**





# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

COMPROBANTE DE PAGO No. 90881939

DIA 25  
 MES 6  
 AÑO 18

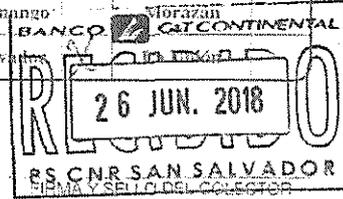
<input checked="" type="checkbox"/> BANCO		<input type="checkbox"/> CUENTA No.															
4 SOLICITANTE H.G.B. Sports Bar S.A. de C.V.		5 UBICACION DEL INMUEBLE O SERVICIO															
<input checked="" type="checkbox"/> ACTO O CONTRATO Inscripción de Cédencial		<input checked="" type="checkbox"/> DERECHOS s. E.C.															
8 VALOR A PAGAR EN LETRAS 5000 dolares.		6 UBICACION DEL INMUEBLE O SERVICIO <table border="1"> <tr> <td>Santa Ana</td> <td>La Paz</td> </tr> <tr> <td>Ahuachapán</td> <td>San Vicente</td> </tr> <tr> <td>Sonsonate</td> <td>Usulután</td> </tr> <tr> <td>La Libertad</td> <td>Cabañas</td> </tr> <tr> <td>Cuscatlán</td> <td>San Miguel</td> </tr> <tr> <td>Chalatenango</td> <td>Morazan</td> </tr> <tr> <td>San Salvador</td> <td>San Salvador</td> </tr> </table>		Santa Ana	La Paz	Ahuachapán	San Vicente	Sonsonate	Usulután	La Libertad	Cabañas	Cuscatlán	San Miguel	Chalatenango	Morazan	San Salvador	San Salvador
Santa Ana	La Paz																
Ahuachapán	San Vicente																
Sonsonate	Usulután																
La Libertad	Cabañas																
Cuscatlán	San Miguel																
Chalatenango	Morazan																
San Salvador	San Salvador																



90881939

FIRMA DEL DEPOSITANTE

ORIGINAL CLIENTE



ESPACIO PARA CERTIFICACION DE BANCO

# Centro Nacional de Registros

REGISTRO DE COMERCIO

Centro Nacional de Registros

EL SALVADOR  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## BOLETA DE PRESENTACION DOCUMENTOS MERCANTILES

Presentación **2018400563** Fecha 26-06-2018 08:07:19 Expediente  
Servicio CREDENCIAL DE ELECCION DE ADMINISTRADOR UNICO, PRC  
Nombre 56496456 1 KGB SPORTS BAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE 2009066182  
- KGB SPORTS BAR, S.A. DE C.V.  
Solicitante NEYMI CECIBEL OBANDO MELENDEZ

Notario  
Pago de Derechos \$ 6.00 Recibo(s): 0090881939 6.00  
Notificar a 65985 NEYMI CECIBEL OBANDO MELENDEZ CORREO ELECTRONICO:  
N.OBANDO@LEMUSLAW.COM.SV

Nota Adm. Unico Prop  
Supl. Es

SE MARGINA  
JUL 2018

RR1567  
2480-30-15-OCT-09

SH2590  
Receptor

Oficina regional: San Salvador

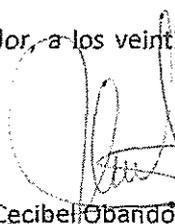
RECEPTOR RESPONSABLE

ORIGINAL

65985

El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima, de Capital Variable del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, que gira con la denominación de **KGB SPORTS BAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que podrá abreviarse **KGB SPORTS BAR, S.A. DE C.V.**, inscrita en el Registro de Comercio al número **TREINTA** del Libro **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA** del Registro de Sociedades, **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la sociedad, se encuentra el Acta número **ONCE** de la Junta General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo a las doce horas del día tres de Mayo del año dos mil dieciocho, en la cual se encuentra el punto **NOVENO**, que dice: **NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES**. El pleno de Accionistas por unanimidad acuerda nombrar: como **ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO** al **Licenciado Erick Antonio Samayoa Leiva**, empleado, del domicilio de Santa Ana, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos ocho –cero uno uno cero cinco siete – cero cero uno – ocho, portador de su Documento Único de Identidad Número: cero dos tres ocho cero seis dos tres – nueve; y como **ADMINISTRADOR UNICO SUPLENTE** al **Licenciado Pedro Antonio Iglesias Carranza**, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, La Libertad, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce – dos tres cero dos cinco uno – cero cero dos – tres, portador de su Documento Único de Identidad Número: cero cero cuatro cinco ocho seis uno cero – cinco; ambos mayores de edad y de nacionalidad salvadoreña. Para un período de **TRES AÑOS**, comprendidos desde la fecha en que se inscriba la respectiva credencial. Quienes aceptan expresamente el nombramiento, y tomarán posesión de su cargo cuando se inscriba en el Registro de Comercio la credencial correspondiente. Para los usos que se estime convenientes, se extiende la presente en la Ciudad de San Salvador, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

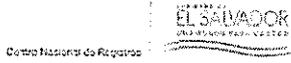
35424555  
70066682



Lic. Neymi Cecibel Obando Melendez  
Secretaria



E 0013544



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS  
REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las trece horas y treinta y un minutos del día cinco de julio de dos mil dieciocho.

Inscribase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE ADMINISTRADOR UNICO, PROPIETARIO Y SUPLENTE de KGB SPORTS BAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0090881939, del día veintiséis de junio de dos mil dieciocho; presentado en este Registro a las ocho horas y siete minutos, del día veintiséis de junio de dos mil dieciocho, según asiento número 2018400563.

*[Handwritten signature]*  
Alfonso María Morales Romero  
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 67 DEL LIBRO 3920 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 194 AL FOLIO 195 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, cinco de julio de dos mil dieciocho.

*[Handwritten signature]*  
Alfonso María Morales Romero  
REGISTRADOR



Libro 8

AÑO 2018

NÚMERO 93

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA:  
**MODIFICACION AL PACTO SOCIAL**

**Otorgada por:**

**KGB SPORTS BAR, S.A DE C.V**

*PFS International, SA de CV*

 Bufete  
**LEMUS**

Ante los oficios del Notario:  
**JAVIER ANTONIO LANDAVERDE NOVOA**  
37 Av. Sur No. 519, Colonia Flor Blanca, San Salvador.  
Tels.: 25079700. Fax.: 2298-0855



PAPEL PARA PROTOCOLO

TRESCIENTOS OCHO

M. DE H



Nº 20278808



DOS MIL CUATROCIENTOS



6 NUMERO NOVENTA Y TRES. En la ciudad y departamento de San Salvador, a las quince horas del día  
7 cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, ANTE MI, JAVIER ANTONIO LANDAVERDE NOVOA,  
8 Notario, de este domicilio, comparece: SONIA ALEJANDRINA LEMUS LIEVANO, de cuarenta y dos años  
9 de edad, abogada, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien  
10 conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero cinco tres cinco  
11 nueve cinco cero - uno, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - uno tres cero  
12 seis siete cinco - uno cero siete - uno, actuando como Ejecutora Especial de los Acuerdos de la Junta  
13 General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad KGB SPORTS BAR, SOCIEDAD ANONIMA DE  
14 CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse KGB SPORTS BAR, S.A. DE C.V., con Número de  
15 Identificación Tributaria: cero cinco uno uno - cero ocho uno cero cero nueve - uno cero uno - nueve,  
16 Sociedad Salvadoreña, del domicilio de Santa Tecla, en el Departamento de La Libertad, personería que  
17 doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Certificación de fecha ocho de septiembre  
18 del dos mil dieciocho, extendida por la Secretaría de la Junta General de la Sociedad, de la cual consta  
19 que en Acta Número 0005 de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día ocho de  
20 septiembre del dos mil dieciocho, en sus Puntos TERCERO y CUARTO, se facultó a la compareciente  
21 para el otorgamiento del presente Instrumento. Y ME DICE: UNO) ANTECEDENTES: Que según  
22 Escritura Pública de Constitución de Sociedad otorgada en la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas  
23 del día ocho de Octubre de dos mil nueve, ante las oficinas de la Notario Sonia Cismantina Liviano de  
24 Lemus, inscrita en el Registro de Comercio al número TREINTA del libro DOS MIL CUATROCIENTOS

1 OCHENTA, del Registro de Sociedades, que lleva el Registro de Comercio, con fecha quince de octubre  
2 de dos mil nueve, se constituyó la Sociedad "KGB SPORTS BAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL  
3 VARIABLE, que puede abreviarse KGB SPORTS BAR, S.A. DE C.V." Con un Capital de fundación de  
4 DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado y dividido en  
5 DOSCIENTAS ACCIONES comunes y nominativas de un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS  
6 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Que el plazo de duración de la Sociedad se pactó como  
7 indeterminado, contado desde el día de su inscripción en el Registro de Comercio o sea a partir del día  
8 quince de octubre de dos mil nueve, que la administración de la Sociedad está confiada a un  
9 Administrador Único Propietario y su respectivo suplente o a una Junta Directiva compuesta de cuatro  
10 Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes que se denominarán: Director Presidente, Director  
11 Vicepresidente, Director Secretario y Primer Director. Tanto el Administrador Único y su suplente, como  
12 los miembros de la Junta Directiva, duraran en sus funciones TRES AÑOS, pudiendo ser reelectos DOS  
13 Que según certificación de fecha ocho de septiembre del dos dieciocho, extendida por la Secretaría de la  
14 Junta General de Accionistas, de los puntos TERCERO y CUARTO del acta de Junta General  
15 Extraordinaria de accionistas Número DOCE, celebrada el día ocho de septiembre del dos mil dieciocho,  
16 que he tenido a la vista, consta que en se tomaron los acuerdos tendientes a la Modificación de Pacto  
17 Social, relativos a la denominación de la sociedad y al objeto social, modificando al efecto las siguientes  
18 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA JURIDICA, REGIMEN DE CAPITAL,**  
19 **ENOMINACIÓN, Y NACIONALIDAD:** La Sociedad que se constituye es de naturaleza jurídica Anónima,  
20 sujeta al Régimen de Capital Variable, que girará, con la denominación de "KGB SPORTS BAR", seguida  
21 de las palabras **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, pudiendo utilizar como abreviatura  
22 "KGB SPORTS BAR, S.A. DE C.V." siendo de nacionalidad salvadoreña **CLAUSULA CUARTA:**  
23 **FINALIDAD SOCIAL:** La Sociedad tiene por finalidad principal el servicio de Restaurante, Cafetería y Bar,  
24 así como la compra, adquisición, explotación, gravamen, enajenación, alquiler y venta de bienes muebles.

Impresor: Dinebra 2282-2745 2228-7349 970013 Tiro de Al 19,224,601 al 20,224,000 22/02/2017





PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES

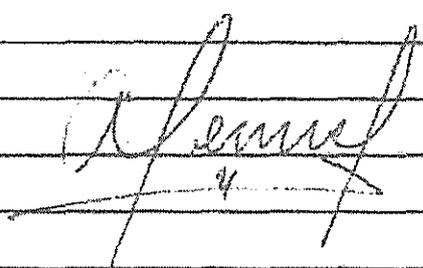
TRESCIENTOS MIL

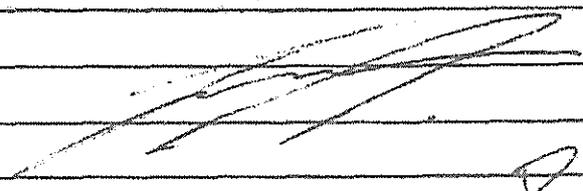


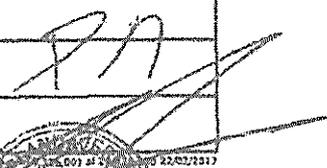
Nº 20278809

1 e inmuebles de toda clase y naturaleza; así como actuar como agente comisionista, representante,  
2 distribuir para toda clase de empresas, sean nacionales o extranjeras realizando toda clase de actos y  
3 actividades mercantiles; la explotación del comercio en todas sus ramas, especialmente la importación,  
4 exportación y distribución de todo tipo y clase de productos tanto locales como del exterior, el  
5 otorgamiento de toda clase cauciones; inversión, participación, en toda clase de sociedades y entidades;  
6 constitución y otorgamiento de toda clase de créditos, servicios y obligaciones y en general, la explotación  
7 del comercio, industria y servicios en todas sus ramas y actividades, y la realización de todo acto o  
8 actividad lícita permitida por las leyes. - Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos  
9 los actos accesorios, complementarios y conexos que sean necesarios, convenientes, o coadyuvantes  
10 ~~trasc)~~ Que, en cumplimiento de los acuerdos relacionados, la compareciente procede a otorgar la  
11 presente escritura, de modificación de las siguientes cláusulas del Pacto Social de la Sociedad **KGB**  
12 **SPORTS BAR, S.A. DE C.V.**, que quedarán con el tenor literal siguiente: **CLAUSULA PRIMERA:**  
13 **NATURALEZA JURÍDICA, RÉGIMEN DE CAPITAL, DENOMINACIÓN, Y NACIONALIDAD:** La Sociedad  
14 es de naturaleza jurídica Anónima, sujeta al Régimen de Capital Variable, que girará, con la denominación  
15 de "**PFS INTERNATIONAL**", seguida de las palabras **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**,  
16 ~~utilizando~~ <sup>utilizando</sup> ~~utilizar~~ <sup>utilizando</sup> como abreviatura "**PFS INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**" siendo de nacionalidad  
17 salvadoreña. **CLAUSULA CUARTA: FINALIDAD SOCIAL:** La Sociedad tiene por finalidad principal la  
18 prestación de servicios de logística en general, la prestación de servicios de transporte, repaste y  
19 distribución local y regional de mercadería de toda naturaleza, dentro y fuera del territorio nacional,  
20 importación directa de todo tipo de bienes, representación de clientes y marcas, servicio de cobranza por  
21 cuenta del cliente, factoraje, outsourcing de servicios, así como la compra, adquisición, explotación,  
22 gravamen, enajenación, alquiler y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de toda clase y naturaleza, actuar  
23 como agente comisionista, representante, distribuidor para toda clase de empresas, sean nacionales o  
24 extranjeras realizando toda clase de actos y actividades mercantiles; la explotación del comercio en todas

1 sus ramas, especialmente, la importación, exportación y distribución de todo tipo y clase de productos  
2 tario locales como del exterior; el otorgamiento de toda clase cauciones; la participación en toda clase de  
3 sociedades y entidades; la constitución y otorgamiento de toda clase de créditos, servicios y obligaciones;  
4 la explotación del comercio, industria, y servicios en todas sus ramas y actividades, y la realización de  
5 todo acto o actividad lícitos permitidos por las leyes. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá  
6 realizar todos los actos accesorios, complementarios y conexos que sean necesarios, convenientes o  
7 coadyuvantes. CUATRO) RATIFICACION. Me manifiesta la compareciente que continúan en vigencia las  
8 demás cláusulas del Pacto Social que han quedado sin modificación alguna las cuales ratifican  
9 expresamente. Así se expresó la compareciente, a quien declaro conocer, y el suscrito Notario hace  
10 constar: a) que le expliqué los efectos legales de este acto; b) que explicó claramente al compareciente,  
11 antes del otorgamiento de la presente escritura, que para la inscripción del Testimonio en el Registro de  
12 Comercio, es indispensable estar solvente con la Dirección General de Impuestos Internos y que solventar el  
13 otorgante la obligación que tienen de inscribir la presente escritura en el Registro de Comercio, los efectos  
14 de dicho Registro y las sanciones impuestas por la falta del mismo; Leído que le hubo al compareciente  
15 todo lo escrito, íntegramente en un solo acto sin interrupción, lo ratifica y firmamos. DOY FE

17  
18  
19 

20  
21 

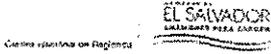
22  
23 



SO Ante Mí, del folio **TRESCIENTOS OCHO FRENTE** al folio **TRESCIENTOS NUEVE VUELTO**, del Libro **OCHO** de mi Protocolo que vence el día veintisiete de abril del año dos mil diecinueve, y para ser entregado a la **Sociedad KGB SPORTS BAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**. Extiendo, firmo y sello el presente **TESTIMONIO**, en la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



E0024569



# REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las ocho horas y treinta y cinco minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciocho.

Inscribase la anterior ESCRITURA DE MODIFICACIÓN AL PACTO SOCIAL de KGB SPORTS BAR, S.A. DE C.V. por CAMBIO DE DENOMINACION y CAMBIO DE FINALIDAD, por lo que en lo sucesivo se denominará PFS INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CVAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0087269536, del día siete de diciembre de dos mil dieciocho; presentado en este Registro a las ocho horas y quince minutos, del día siete de diciembre de dos mil dieciocho, según asiento número 2018411871. En cumplimiento a los artículos 217 y 218 del Código Tributario, el Suscrito Registrador de Comercio comprobó la SOLVENCIA TRIBUTARIA de la anterior sociedad, en virtud al informe electrónico número 0511-081009-101-9 que se tuvo a la vista, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda el día 12 de diciembre de 2018.

Lic. Jaime Ricardo Amaya Nieves  
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 100 DEL LIBRO 3995 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 499 AL FOLIO 504 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, trece de diciembre de dos mil dieciocho.

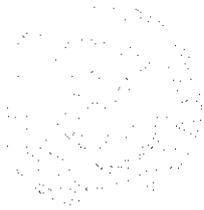
Lic. Jaime Ricardo Amaya Nieves  
REGISTRADOR

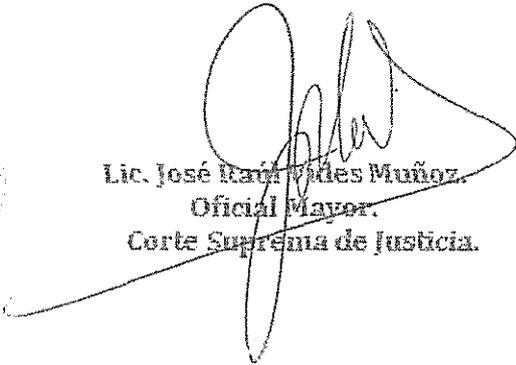


EL INFRASCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior, es una fotocopia fiel y conforme con su original con el cual se confronto y de conformidad al Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, firmo y sello la presente en; San Salvador *de Septiembre de dos mil dieciocho.*

**EL OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

CERTIFICA. Que la firma plasmada en el presente documento es AUTÉNTICA, y corresponde a la de la Licenciada Sonia Alejandrina Lemus Lievano, en el ejercicio de su función como NOTARIO de la Republica de El Salvador, por corresponder a la que ella tiene registrada en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y EL Oficial Mayor de la Corte Suprema de Justicia, no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento que antecede, limitándose únicamente a reconocer la autenticidad de la firma de la Notario en referencia. San Salvador, diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.



  
Lic. José Raúl Vides Muñoz.  
Oficial Mayor.  
Corte Suprema de Justicia.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		El Salvador	
El Presente documento publico This Public document/le present acte public			
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par		JOSE RAUL VIDES MUÑOZ	
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of/ Agissant en qualité de		Oficial Mayor	
4. Y esta revestido del sello/timbre de Bears the seal/stamp of Est revetu du sceau/timbre de		Corte Suprema de Justicia	
Certificado Certified/Attesté			
5. En at / a	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6. El día the/le	20/09/2019
7. Por by/par	TÉCNICO VI DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8. Bajo el numero No. Sous No	79-19-401155-40225		
9. Sello/timbre: Seal/stamp: Sceau/timbre		10. Firma: Signature: Signature:	 MARÍA DIGNA MELGAR ROMERO
Tipo de documento: FOTOCOPIA CERTIFICADA (Type of document - Type du document:)		Número de hojas que contiene el documento: 4 (Number of sheets contained in the document - Nombre de feuilles continues dans le document:)	

Esta Apostilla certifica unicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES



El Infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima, de Capital Variable del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, que gira con la denominación de **PFS INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que podrá abreviarse **PFS INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**, inscrita en el Registro de Comercio al número **TREINTA** del Libro **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA** del Registro de Sociedades el día quince de octubre de dos mil diecinueve, e inscrita su Modificación al Pacto Social al número **CIEN**, del Libro **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO** en el Registro de Sociedades el día trece de diciembre del año dos mil dieciocho. **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la sociedad, se encuentra el Acta número **DIECISEIS** de la Junta General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo a las trece horas con treinta minutos del día diecinueve de julio del año dos mil diecinueve, en la cual se encuentra el **PUNTO TERCERO. NOMBRAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.** La Presidenta de la Junta informo al pleno, que es necesario nombrar la administración de la Sociedad y propone como **ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO** al Licenciado Erick Antonio Samayoa Leiva, empleado, del domicilio de Santa Ana, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos ocho – cero uno uno cero cinco siete – cero cero uno – ocho, portador de su Documento Único de Identidad Número: cero dos tres ocho cero seis dos tres – nueve; y como **ADMINISTRADOR UNICO SUPLENTE** al Licenciado **Pedro Antonio Iglesias Carranza**, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce – dos tres cero dos cinco uno- cero cero dos – tres portadores de su Documento Único de Identidad número: cero cero cuatro cinco ocho seis uno cero – cinco; ambos mayores de edad y de nacionalidad salvadoreña. Para un período social de **TRES AÑOS**, comprendido desde la fecha en que se inscriba la respectiva credencial. Quienes estando presentes y en el entendido de las facultades que se les confieren, en este acto aceptan el nombramiento en mención. Se propuso que los emolumentos para el Administrador Único Propietario y Suplente sean definidos por la Administración de la sociedad. Los Señores Accionistas unánimemente aprobaron dichas propuestas. Y Para los usos que se estime convenientes, se extiende la presente en la Ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

65024555

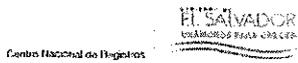
7306672



*[Handwritten Signature]*  
LIC. NEYMI CECIBEL OBANDO MELENDEZ  
SECRETARIA



E 0047476



Centro Nacional de Registros

**REPUBLICA DE EL SALVADOR  
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS  
REGISTRO DE COMERCIO**



REGISTRO DE COMERCIO; DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las catorce horas y veintinueve minutos del día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve.

Inscribase la CREDENCIAL DE ELECCION DE ADMINISTRADOR UNICO, PROPIETARIO Y SUPLENTE de la Sociedad PFS INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CVAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0039709217, del día dieciocho de octubre de dos mil diecinueve; presentado en este Registro a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, del día dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, según asiento número 2019434041.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 33 DEL LIBRO 4148 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 83 AL FOLIO 84 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintitrés de octubre de dos mil diecinueve.

jm



# CONAUTO HOLDINGS, INC.

Panamá, Republica de Panamá, C.A.

## CERTIFICACION

El infrascrito Gerente Financiero de la Sociedad **CONAUTO HOLDINGS, INC.**, hace constar que en el registro de Accionistas de la empresa, a la fecha se encuentran registradas las participaciones siguientes:

El Capital Social registrado y pagado, a la fecha se encuentra distribuido así:

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>% PARTICIPACION</u>	<u>ACCIONES NOMINALES</u>
Hemingway Corporate Ventures, S.A.	91%	2,136,723.00
Nextel, S.A. de C.V.	7%%	173,525.90
Héctor Manuel Salazar Soler	2%	40,000.00
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>2,350,249.00</b>

Y para los usos que se estime conveniente, extendemos la presente a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

Atentamente,  
**Conauto Holdings, S.A.**



Marco Tulio Araniva  
Gerente Financiero



## PFS INTERNATIONAL, S. A. DE C. V.

### CONSTANCIA

El suscrito Erick Antonio Samayoa Leiva, con Documento Único de Identidad No. 02380623-9 en su carácter de Administrador Único Propietario de la Sociedad PFS INTERNATIONAL, S. A. DE C. V., por este medio hace constar que tal y como aparece en los registros de accionistas, el Capital registrado de la sociedad PFS International, S. A. de C. V. se distribuye de la siguiente manera:

<u>NOMBRE</u>	<u>IDENTIFICACION</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>PARTICIPACION</u>
Hemingway Corporate Ventures, S. A.	Panameña	3,599	99.972 %
Eduardo Antonio Arias Rank	0614-151276-113-0	1	0.028 %

Y para los usos que convengan a la empresa, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

Atentamente,



PFS International, S. A. de C. V.  
Erick Antonio Samayoa Leiva  
Administrador Único



# HEMINGWAY CORPORATE VENTURES, S. A.

## CONSTANCIA

El Infrascrito Director Secretario de la Sociedad Hemingway Corporate Ventures, S. A., por este medio hace constar que:

Según Registro de Accionistas, el capital registrado y pagado de la Sociedad HEMINGWAY CORPORATE VENTURES, S. A., en la actualidad se desglosa así:

<u>NOMBRE</u>	<u>IDENTIFICACION</u>	<u>PARTICIPACION</u>
Aberlley, Inc.	Panameña	53.12%
Colinvest Capital Corporation	Panameña	44.74%
Otros		2.14%

Las Acciones que emitieron y conforman la Sociedad son 1,882,384 nominativas.

Según Registro de Accionistas, el capital registrado y pagado de la Sociedad ABERLLEY, INC., en la actualidad se desglosa así:

<u>NOMBRE</u>	<u>IDENTIFICACION</u>	<u>PARTICIPACION</u>
Colinvest Capital Corporation	Panameña	97.86%
Otros		2.14%

Las Acciones que emitieron y conforman la Sociedad son 14,781,473 nominativas.

Con base en el registro de accionistas, el Capital Social de la Sociedad COLINVEST CAPITAL CORPORATION, registra como beneficiarios finales a las siguientes personas:

<u>NOMBRE</u>	<u>No. DE IDENTIFICACION</u>	<u>PARTICIPACION</u>
Adolfo Salume Artiñano	DUI No. 00570378 - 4	50%
Adolfo Miguel Salume Barake	DUI No. 00570445 - 5	50%

Las Acciones que emitieron y conforman la Sociedad son 100% nominativas.

Y para los usos que convengan a la empresa, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

Atentamente,

  
Adolfo Salume Barake  
Director Secretario

